



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de octubre del 2020

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 10-2020, de fecha 08 de octubre del 2020, el Informe N° 173-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ.OR, del 17 de abril del 2020, del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; y en el artículo 39° que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 002-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 12 de marzo del 2020, el Consejo Regional en Pleno, aprobó el Plan Regional de Contingencia de COVID-19, elaborado por la Dirección Regional de Salud Tumbes, frente al riesgo de introducción del Coronavirus (2019-NCOVID), en el Departamento de Tumbes;

Que, mediante el Informe N° 173-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 17 de abril del 2020, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, recomienda al Gobernador Regional de Tumbes, que, por eficacia y eficiencia, observar el trámite administrativo de publicación de la Ordenanza Regional N° 002-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, ya que en su contenido aprueba el Plan Regional de Contingencia de COVID-19, que ha perdido vigencia, en razón de la actualización, formulación y reforzamiento que se observa, según Resolución Ejecutiva N° 00087-2020/GOB. REG. TUMBES-GR y Resolución Ejecutiva N° 00085-2020/GOB. REG. TUMBES-GR, y que el Consejo Regional de Tumbes debe analizar la existencia física y legal de la Ordenanza Regional N° 002-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, a la Sesión Ordinaria de la fecha han asistido los siete señores consejeros regionales, no obstante, por razones de fuerza mayor el Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón pidió al Pleno del Consejo Regional el permiso, para retirarse, de lo cual este fue autorizado; en ese sentido, en relación a la votación, para determinar la aprobación del presente Acuerdo de Consejo Regional, se ha realizado con la ausencia del Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR sin efecto la Ordenanza Regional N° 002-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Recomendar a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, ordene a las áreas pertinentes suspenda todo trámite administrativo que se venga generando, ante la publicación de la Ordenanza Regional N° 002-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en atención a lo señalado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Tec. George Govear Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

| | |
|---|----------------|
|  | SisGeDo |
| CONSEJO REGIONAL | |
| Doc. | 868852 |
| EXP. | 746108 |